INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA .. A LOS ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la Compañía PROVEEDORES INOXIDABLES Y FERRETEROS I.N.X.S. S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías sujetando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros contables y sociales tales como actas, talonarios intro de Accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicios como mento de ingresos, como de egresos; he encontrado que todo ha sido llevado contabilidad general lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad general almente propriado.

Los Estados Financieros que han sido elaborados durante el actual ejercició económico, tanto el Estado de Resultados como el Balance General, se en corran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez están justificados con los comprebantes que reposan en los archivos de la compañía y que están a consideración de los señores accionistas.

Los Estados Financieros presentan una estructura confiable para la empresa.

Al concluir debo de manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, éstos deben de cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confio señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la ley.

Guayaquil, 12 de Abril de 2012

le cicha le de bastio

ECON CECILIA CALDERON PRIETO